



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNДАР, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Proveído N° 096-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 30 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Código de Ética en la Investigación Científica Artística y Tecnológica de la UNДАР.
2. **Memorando N° 085-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 31 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR).
3. **Memorando N° 087-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 31 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del grado de Bachiller del egresado Glenis Lalo Rivas Rosales.
4. **Memorando N° 017-2023-UNДАР/VPI**, de fecha 02 de febrero de 2023, del Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, sobre la revisión de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UNДАР.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratado en Despacho, siendo los siguientes:

5. **Memorando N° 104-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la aprobación de los Líderes y Grupos de Investigación.
- Memorando N° 105-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la modificación del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- En primer lugar, va a dar lectura a las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 30/01/2023, que resolvió en su artículo 1. **DELEGAR** en el/la **DIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, durante el ejercicio presupuestal 2023, las siguientes facultades y atribuciones:

En materia de Contrataciones del Estado:

- a) Aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, e informar mensualmente sobre su ejecución.
- b) Autorizar los procesos de estandarización para la contratación de bienes y servicios.
- c) Designar a los titulares y suplentes de los comités de selección, así como modificar su conformación, en los procedimientos de selección, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado.
- d) Aprobar los expedientes de contratación, las bases y demás documentos vinculados a los procedimientos de selección, tales como: licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, comparación de precios, selección de consultores individuales y contrataciones directas.
- e) Autorizar la Contratación Directa en los siguientes supuestos:
 - 1) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
 - 2) Por los servicios de publicidad que presta al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
 - 3) Para la adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo incluir en este último supuesto el primer acondicionamiento realizado por el arrendador para asegurar el uso del predio conforme a lo dispuesto en el reglamento.
 - 4) Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia. Esta causal también es aplicable para la asesoría legal en la defensa de las Entidades en procesos arbitrales o judiciales.
 - 5) Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del numeral 44.2 del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR

procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación. Esta causal procede aun cuando haya existido un solo postor en el procedimiento de selección de donde proviene el contrato resuelto o declarado nulo. Puede invocarse esta causal para la contratación de la elaboración de expedientes técnicos de saldos de obra derivados de contratos de obra resueltos o declarados nulos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

6) Para contratar servicios de capacitación de interés interinstitucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados.

f) Aprobar la cancelación total o parcial de los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios y/u consultoría y ejecución de obras, por causal debidamente motivada, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado, con excepción de las contrataciones directas.

g) Resolver las solicitudes de ampliaciones de plazo contractual formuladas por los contratistas en los contratos derivados de los procedimientos de selección de bienes y servicios.

h) Contratar expertos independientes para que integren los Comités de Selección, cuando corresponda.

i) Suscribir, modificar y resolver los contratos y sus adendas, derivados de los procedimientos de selección (licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa) para la contratación de bienes, servicios y/u consultoría y ejecución de obras, así como aprobar los contratos complementarios y sus modificatorias, de acuerdo a la normativa vigente, y aquellos procesos que se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la citada Ley de Contrataciones, previa opinión del área usuaria.

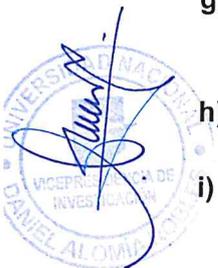
j) Suscribir en nombre y representación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) las cartas notariales que deban cursarse a los contratistas.

k) Representar a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) ante las entidades financieras, bancarias o aquellas autorizadas por la Superintendencia de Banca y seguros (SBS) para hacer efectiva la ejecución de las garantías presentadas por los contratistas.

l) Autorizar las contrataciones a realizar a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y su documentación, de conformidad con el numeral 8.7 de la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco" aprobado por Resolución N° 007-2017-OSCE/CD, y su documentación.

m) Invitar a los postores que participaron en el procedimiento de selección cuyo contrato derivado fue resuelto, en los supuestos establecidos en el artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

n) Resolver las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, de acuerdo a la normativa vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR

En materia de ejecución, supervisión y liquidación de obra:

- a) Resolver las solicitudes de ampliación de plazo en contratos de consultoría y ejecución de obra.
- b) Designar al inspector de obra.
- c) Aprobar las solicitudes de sustitución de profesional técnico en contratos de consultoría y ejecución de obra.
- d) Aprobar las liquidaciones en contratos de consultoría y ejecución de obra, y comunicar las observaciones existentes.
- e) Realizar los requerimientos de cumplimiento de contrato y resolver los contratos de consultoría y ejecución de obra.
- f) Acordar la suspensión del plazo de ejecución en contratos de consultoría y ejecución de obra.
- g) Resolver las solicitudes de paralización del plazo de ejecución en contratos de consultoría y ejecución de obra.
- h) Designar comités para la constatación de avances de obra a nivel de metas verificables e inventario de materiales, insumos, equipamientos o mobiliarios respectivos en el almacén de obra, luego de la resolución del contrato de obra.
- i) Aprobar el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM.
- j) Autorizar el pago, en los casos de ampliación de plazo de ejecución de obra, la valorización de costos y gastos generales variables presentada por el residente al inspector o supervisor.
- k) Suscribir en nombre y representación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) las cartas notariales que deban cursarse a los contratistas.
- l) Representar a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) ante las entidades financieras, bancarias o aquellas autorizadas por la Superintendencia de Banca y seguros (SBS) para hacer efectiva la ejecución de las garantías presentadas por los contratistas.
- m) Autorizar las solicitudes de adelantos presentados por los contratistas, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado.

En materia administrativa:

- a) Reconocimiento de deuda de ejercicios presupuestales anteriores (crédito devengado) y otras obligaciones, de acuerdo a la normativa de la materia.

1.2. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 31/01/2023, que en su artículo 1 resolvió **ENCARGAR** a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las funciones de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, por el día 31 de enero de 2023, por motivo de comisión de servicios del titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UN DAR**

- El día 27 de enero de 2023, asistió a una cita con el Dr. Hugo Condori Meléndez, Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la intención fue buscar un acercamiento con la nueva directora de la DIGESU para tratar todos los aspectos pendientes que se tiene en la Universidad con el propósito de obtener el licenciamiento, así como de avanzar en otros aspectos como por ejemplo la adquisición del terreno, se le ha comentado que se ha buscado tener reuniones con los anteriores directores, sin embargo no se ha tenido éxito, y la idea es solicitar ser una de las primeras universidades que utilice el presupuesto adicional para la universidades que comentó el Presidente del Consejo de Ministros, que se cuenta con doscientos millones. Asimismo, se ha tenido reunión con las áreas administrativas y se le ha pedido que preparen sus requerimientos al margen de lo que se les ha indicado como techo presupuestal, para tener un paquete sólido y con fundamentos para poder pedir a la nueva directora.
- El día lunes 30 de enero de 2023, nos reunimos con el Ing. Ramiro Pujay, Alcalde Provincial de Dos de Mayo, capital de la Unión y nos indicó que estarían dispuestos a cedernos varias hectáreas de terreno para la Universidad, y que lo tengamos en consideración para efectos de instalar una filial, estuvieron deseosos de instalar la universidad en su provincia. Posteriormente se hizo una visita a la sede central para ver los avances del auditorio y también se vio que las labores de la obra en el segundo piso se habían paralizado, producto de eso se convocó al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y al director General de Administración, indicándonos que se había realizado una descoordinación para dirigir el presupuesto y guardarlo para el presente año, es decir, ingresar la necesidad de la continuidad de la obra para este año, y eso está demorando, por otro lado indicaron que hay algunos materiales específicamente como las butacas, que están demorando en llegar, comprometiéndose además que para fines de mes estarían culminando el auditorio y solo estarían a la espera de la instalación de la butacas. También se observó que se está dando una filtración en el baño del tercer piso, y el Ingeniero explica que hay una observación a los que estuvieron a cargo de realizar la obra del cuarto piso, y que ellos han ido subsanando las observaciones pero que eso no lo han hecho y que van insistir, y se han comprometido a remediar. Luego se participó en una capacitación sobre el Presupuesto Analítico de Personal, que urge que se concrete en la institución, realizada por el personal del MEF, y nos indicaron que se tiene plazo hasta el 28 de febrero para presentar el PAP, que si bien es cierto ya no es necesario que el MEF nos autorice para hacer el concurso de nombramiento docente, de todas maneras el PAP si tiene que estar aprobado por el MEF y que para efecto del concurso bastaría con la presentación de solicitud de aprobación del PAP, y hubieron dos capacitaciones y nos sugirieron, en general que se presente el PAP del 2022 que ya se tiene aprobado, se presente como el PAP del 2023; pero, Alicia, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comenta que aparentemente no se ha hecho un



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UN DAR



sinceramiento del personal que se debe contratar este año, ya que se está repitiendo el caso de docentes, está repitiendo el mismo esquema, el mismo cuadro de los años anteriores y de antemano sabemos que, de los docentes que normalmente eran nombrados ya disminuyeron, entonces esas plazas se están usando para contrato docente y de esas plazas por lo menos ahora hay 03 que han pasado a ser docentes nombrados de la universidad que accedieron por concurso público de nombramiento, entonces allí tiene que haber un reajuste, pero al parecer esas plazas se han repetido, y se está tratando de apresurarlo para que no se espere el último día. Posteriormente se mantuvo una reunión con la Ing. Giuliana Villanueva, de Calidad y la Lic. Andrea Cangalaya, de Imagen, me comentan que han hecho un sondeo o encuesta para ver el cambio de color de presentación de los archivadores y se optó porque se cambie al color naranja, por la mayoría, y el formato de la denominación se mantiene como ya está; así que se van a cambiar para este año. Por otro lado, me dijeron también que había problemas con el internet, que se había vencido y no había acceso, pero que posteriormente se solucionó.



- El día 31 de enero de 2023, se realizó una reunión a través del Google meet con el Comité de Seguimiento de Inversiones; sin embargo, que las IOAAR están figurando como pendientes, por lo que nos observaron que no habían ingresado la continuidad de las obras. Luego nos reunimos con la secretaria general, Paul y Naylamp, todos ellos del equipo de implementación del sistema de control interno, que en base a la elaboración del Plan de Acción Anual se tiene la necesidad de contratar a un profesional para que realice la capacitación a todo el personal sobre el sistema de control interno y a su vez prepare el plan anual, porque se requiere de alguien experimentado por lo que ya se viene realizando los trámites correspondientes. Luego la secretaria general, Abg. Yersely y el jefe de Imagen, fueron hacia la Municipalidad Provincial y es allí que de retorno indicaron que conversaron con el Alcalde Provincial de Huánuco, indicando que hay un probabilidad de donación de un terreno, y se programó una reunión para el día 03 de febrero, luego avisaron que la reunión sería el día viernes. Posteriormente se participó de una mesa de diálogo, a partir de las 6:30 de la tarde, organizada por la Asamblea de Gobiernos Regionales en coordinación con la asociación de Universidades Nacionales del Perú, en esa mesa de diálogo, además de manifestar situaciones de pesar por la problemática político social que vive el país, se quedó en que se iba a hacer una carta, un pronunciamiento y que se estaba en la espera del resultado de adelanto de elecciones, caso contrario se pensó en que se iba a hacer una carta dirigida a la Presidenta de la República solicitándole su renuncia en vista de que continúa la problemática eso en conclusión.
- Luego el día miércoles (01 de febrero de 2023), por la mañana nos comunicamos con la señorita Milagritos Huerta que tiene a su cargo la revisión del modelo educativo, el estatuto, por parte del comité de apoyo de urgencia de la DIGESU, y solicitó que analicemos las sumillas de los planes de estudio que aparentemente no guardan hilaridad respecto a la



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR

consecución de las competencias, quedando que nos reuniremos con los docentes y ella para que nos orienten en la forma de cómo se deben redactar estas sumillas. Se llevó a cabo una reunión con el personal administrativo, en el caso de Jenit, jefa de Abastecimiento para ver respecto al teléfono fijo, porque tenía buen tiempo de no funcionamiento, hace tiempo se reunió y se comprometió en hacer las diligencias inmediatas pero hasta ese momento todavía no se lograba la instalación, lo que sucede es que cambiando de operador y en eso radica la demora en la activación de la línea fija de teléfono y que el señor Juan Diego de OTI está encargado de hacer el seguimiento. Luego se vieron aspectos relacionados a las obras que se han detenido temporalmente y se han repartido tareas, y espera que se están cumpliendo, y luego se vio el caso del ascensor que faltó hacer un cuadro comparativo, en una reunión que se sostuvo con el maestro, sobre dos propuestas; también se vio la necesidad de agilizar y no se cuenta con dinero, pero está dentro de lo previsto para gastar. Se ha visto, la necesidad, se ha ampliado el contrato de todo el personal que fue contratado por los decretos de urgencia N° 034 y 083, en base a un apartado dentro del presupuesto que estaba destinado al pago de servicios de seguridad y limpieza, entonces esos montos se está solicitando sea transferido a CAS y de esa manera se pueda cubrir las necesidades, asegurando los contratos hasta el mes de agosto, y ese aspecto se va a incluir en el paquete para el presupuesto respectivo. En esa reunión se vio el caso específico de Julianna Villanueva, se ha acordado que se realizará la transferencia de funciones se le va a encomendar; también se vio respecto a encargar patrimonio al señor Ronald García; también se vio el traslado de los derechos de uso de la marca UNDAR, que se encuentra bajo la propiedad de Ricardo Villanueva Imafuko, por lo que la Oficina de Asesoría Jurídica viene realizando varios pasos; también se vio sobre los terrenos de Vichaycoto, al respecto la Asesora Jurídica y el Asesor de Presidencia elaborarán el interdicto, tiene gran parte de la documentación previa; respecto a la afectación en uso del local de General Prado N° 634 se viene avanzando respecto a la afectación en uso; otro aspecto que se vio es sobre el pago del personal, es que se ingresó en el cálculo la contratación del director de servicios académicos y sobre los haberes para secretaria general y la dirección general de administración, en todo caso asume la responsabilidad, puesto que está bajo las funciones de Comisión Organizadora en la Directiva que está dada por la Resolución Viceministerial 244.

El día jueves (02 de febrero de 2023), por la mañana se participó de una charla relacionado a modificaciones al marco normativo de la programación multianual de bienes y servicios y obras y el personal del MEF nos dio las orientaciones del caso, ya que nosotros estamos próximos a generar obras cuando tengamos el terreno ansiado. Luego se participó de una reunión que fue solicitada por la jefa de Servicios Generales, debido a que en días previos tuvo una reunión con el señor Gustavo del equipo de apoyo de la DIGESU, quien le hizo una serie de observaciones, estuvo todo el personal a su cargo, y proclives a efectuar



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UN^{DA}R

un mantenimiento, sala de biblioteca, patrimonio, términos general, al final se concluyó que a partir de un formato se va adecuar el Plan de Mantenimiento y a su vez se va a incluir en la Directiva que ha hecho Abastecimiento sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios con montos inferiores a 08 UIT, se va a incluir un acápite respecto a esta parte de mantenimiento, ya que todo debe ser centralizado por la Unidad de Servicios Generales constituyéndose todo en un solo centro de costos y todo lo demás que requiera mantenimiento va a tener que pasar por la jefa de la Unidad de Servicios Generales.

El día hoy 03 de febrero de 2023, por la mañana nos reunimos con el Alcalde Provincial de Huánuco, indicando que en las próximas semanas hará las revisiones del caso han quedado que nos van a informar, para tener una reunión formal, iremos los miembros de la Comisión. Posteriormente nos reunimos con el Ing. Franklin Santiago de la Oficina de Gestión de la Calidad y con la Directora (e) de Bienestar Universitario, para realizar el análisis sobre las observaciones que ha hecho el equipo de apoyo de urgencia de la DIGESU al estudio de demanda, si bien es cierto estaban en nuestras ideas de superar las observaciones en ese mismo estudio, se debieron superar, sin embargo hay aspectos que no se pueden cambiar y dependía de quien lo habían elaborado, por lo que se ha recurrido al mismo jefe de Equipo de consultores que elaboró el Estudio de Demanda para que en la medida de los posible lo pueda solucionar, superarlas, pero se ha decidido hacer el inicio del trámite para convocar a un nuevo equipo o al mismo, para realizar un nuevo estudio de demanda, en vista de que ya paso más de tres años; por último nos reunimos de forma virtual con el equipo de apoyo de urgencia liderado por Cecilia Pacheco, con la presencia del Director de DICOPRO y la Dra. Rocío Quispe, quedando que se va a tratar de presentar el expediente del licenciamiento para fines de febrero y paralelamente a ellos nos comunicamos con Milagritos Huerta para reunirnos con los docentes el día martes a las 08:30 horas.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día lunes (30 de enero de 2023), a las 09:15 horas, se inició la presentación de la primera muestra del curso vacacional de artes 2023, llevándose a cabo en el auditorio de la catedral de Huánuco. Posteriormente nos reunimos con el Ing. Franklin Santiago de la Oficina de Gestión de la Calidad y con la directora (e) de Bienestar Universitario para revisar la Política de Bienestar Universitario y el Plan de Ordenalización y Contrato Docente, en base al plan se pudo ver que los docentes que participaron en su elaboración han sido muy ceñidos al número de horas lectivas que tiene que cumplir cada docente, sin considerar que muchos de ellos ocuparan cargos directores, y los docentes que ocupen cargos no podrán cumplir con las labores lectivas, por lo que se ha realizado la recomendación para que se incorpore un número prudente de docentes.
- El día martes (31 de enero de 2023), se llevó a cabo una reunión con los docentes para continuar con la revisión del Estatuto; al medio día nos reunimos con una empresa que ofrece





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR



una biblioteca virtual, sin embargo, cuando se les envió una relación de libros relacionados a música, indicaron que no cuentan con esos libros. Por la tarde se llevó a cabo la primera revisión del Modelo Educativo con la participación de la maestra Betty, se vio por conveniente también socializarlo con los docentes, por lo que quedaron que realizarán la revisión todos los días a partir de las ocho de la mañana.

El día miércoles (01 de febrero de 2023), a las 08:00 horas, nos reunimos con los docentes para la revisión del Modelo Educativo.

El día jueves (02 de febrero de 2023), a las 08:00 horas, nos reunimos con los docentes para continuar con la revisión del Modelo Educativo.

- El día viernes (03 de febrero de 2023), a las 08:00 horas, nuevamente nos reunimos con los docentes para continuar con la revisión del Modelo Educativo.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 31 de enero de 2023, por invitación de la Escuela Nacional Superior de Folklor José María Arguedas, se participó de una reunión de coordinación, que tenía como propósito central la posibilidad de suscribir un Convenio Marco entre dicha institución y nuestra universidad, en tal sentido nos hemos reunimos con la Directora General y con la Vicerrectora de Investigación para ver puntos específicos que vinculan a ambas instituciones.
- El día 01 de febrero de 2023, a las 17:40 horas se participó de la sesión extraordinaria, para ver la aprobación del convenio marco con el Ministerio Público.
- El día 02 de febrero de 2023 a las 08:30 horas se participó de una reunión para revisar el Modelo Educativo. A las 10:00 horas participamos de la reunión con los organizadores del Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología, en la cual se realizó un consolidado de las propuestas de las ponencias y también de artes sonoro, el día 31 de enero de realizó la inscripción para ambos rubros, y como consolidado se tiene la participación de 87 ponencias, de países de Latinoamérica, Estados Unidos, Francia y Japón, y 42 propuestas en arte sonoro. Respecto a las presentaciones por parte de la UNDAR, se han evidenciado la Inscripción de los maestros Aland Bravo, Jhonathan García y Rollin Guerra. A las 12:30 nos tuvimos la visita del Mtro. Aland Bravo y el Ing. Jhonathan de OTI, quienes presentaron la propuesta de 02 proyectos para ser implementados: uno es la creación de un Videjuego musical para niños y que este proyecto sea presentado a los fondos concursables RENTOCA que convoca anualmente el Ministerio de Cultura, igualmente a partir del próximo año se implementará una plataforma de tecnologías de la información propia de la UNDAR. A las doce del mediodía, con el docente Jhonathan García, quien manifestó que se le negó el apoyo para su participación en Argentina y solicitó que ese tipo de participaciones, invitaciones se debería regular en este tipo de situaciones, cuando es que la institución le apoye y cuando no. Se tuvo una coordinación con el maestro Roberto respecto a la coordinación con los maestros de escuela para ver la opción de titulación mediante experiencia profesional y se





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNDAR

coordinó con la Maestra Teresa sobre este tema; por último la oficina de patrimonio realizó el inventario de bienes en la VPI.

- El día 03 de febrero de 2023, a las 08:00 horas, se continuó con la revisión del Modelo Educativo; a las 11:00 horas nos reunimos con los maestros Fidel, Maria Teresa y Tito Hinostraza, para ver la conformación de los grupos de investigación, dando por confirmado su integración a los diferentes grupos de investigación. A las 13:00 horas tuvimos la visita al terreno del centro poblado de Yanag, con el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Richard Gonzales, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Lic. Christian Morales de la Oficina de Imagen Institucional, Jair Esteban, Asistente de la VPI y el Vicepresidente de Investigación; al respecto el Ing. Richard Gonzales va a ser un informe respecto a su punto de vista en relación a las condiciones de dicho terreno, y lo que se puede adelantar es que la principal dificultad es el acceso, ya que es una subida bastante pronunciada, hemos tomado tiempo de descenso que es 6 minutos de la carretera, de subida es un poco más pendiente, y de acuerdo a la apreciación del Ing. Richard, solucionando este problema de accesibilidad si estarían aptos, la zona en donde el pariente de Jair está dispuesto a donar, y también como lo comentó la Dra. Elena en la comunicación que se tuvo allí en tiempo real, sería bueno hablarle y de repente que no sea uno sino dos hectáreas. A las 3 pm nos reunimos con el equipo técnico del MINEDU sobre el Licenciamiento institucional; posteriormente nos reunimos con Yosmel Pacheco a seguir revisando los documentos de Investigación. Luego nos comunicamos con la directora de Investigación de la Escuela Musical de Folklor, indicando que se aprobó la suscripción del convenio.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realiza el siguiente pedido:

- Solicitar al Mtro. Carlos Mansilla realizar la distribución de cargos, con la revisión de los perfiles de los docentes.

2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

El Vicepresidente de Investigación:

- No realiza ningún pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- PROVEÍDO N° 096-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Código de Ética en la Investigación Científica Artística y Tecnológica de la UNDAR, luego de deliberación, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNДАР

- **DEJAR PENDIENTE** la aprobación del Código de Ética en la Investigación Científica Artística y Tecnológica de la UNДАР, hasta la revisión del especialista del MINEDU.



MEMORANDO N° 085-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y la aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR); al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), conforme al anexo adjunto;
- Asimismo **disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.



3. MEMORANDO N° 087-2023-UNДАР/CO-P, sobre evaluación y aprobación del expediente para la obtención del grado de Bachiller de Glenis Lalo Rivas Rosales; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- Conferir el Grado de Bachiller en Educación Musical y Artes**, al egresado Glenis Lalo Rivas Rosales, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.
- **Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

4. MEMORANDO N° 017-2023-UNДАР/VPI, del Vicepresidente de Investigación, sobre la revisión de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UNДАР; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- DERIVAR** la propuesta de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UNДАР al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para que en coordinación con la especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, realicen el levantamiento de las observaciones efectuadas por el Vicepresidente de Investigación.
- Encargar** a Secretaría General emita el documento correspondiente.

5. MEMORANDO N° 104-2023-UNДАР/CO-P, sobre la aprobación de los LÍDERES y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** la conformación de los Líderes y Grupos de Investigación, propuesto por el Vicepresidente de Investigación, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UN DAR



PRIMER GRUPO. Línea de Investigación 1: Investigaciones en pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías	
Líder	Roberto Carlos Cárdenas Viviano
1	Jonathan Fernando García Arias
2	Betty León Trujillo
3	Félix Hipólito Echevarría Ramírez
4	Silverio Leonardo Jorge Julca
5	Gonzalo Ambicho Maíz
6	María Teresa Lopez Cabanillas
7	Fidel Denis Huasco Espinoza
8	Huberto Tito Hinostriza Robles



SEGUNDO GRUPO. Línea de Investigación 2: Investigaciones musicológicas y de gestión musical	
Líder	Esio Ocaña Igarza
1	Félix Arturo Caldas Y Caballero
2	Rollin Max Guerra Huacho
3	Freddy Omar Majino Gargate
4	Brayan André Malpartida Arce
5	Jonathan Fernando García Arias
6	Aland Bravo Vecorena



TERCER GRUPO. Línea de Investigación 3: Investigaciones sobre la música en la cultura y como cultura	
Líder	Fredy Rómulo Marcellini Morales
1	Aland Bravo Vecorena
2	Goyo De la Cruz Miraval
3	Silverio Leonardo Jorge Julca
4	Betty León Trujillo

-Asimismo, **disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

6. MEMORANDO N° 105-2023-UN DAR/CO-P, la revisión y aprobación de la modificación del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, estando conforme con las propuestas de modificación de algunos artículos del citado Reglamento, realizadas por el Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora, las cuales han sido acogidas por la Vicepresidenta Académica, y teniendo en consideración que tales modificaciones corresponden a un cambio de fondo, resulta que debe aprobarse el **Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles en**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2023-CO-UNДАР

su versión 2, ello de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.2 del Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna, por lo que acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en su versión 2, conforme al anexo adjunto.
- Asimismo, **disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

7. Referente al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, respecto a que se realice la distribución de cargos, con la revisión de los perfiles de los docentes, atendiendo al pedido y luego de deliberar, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

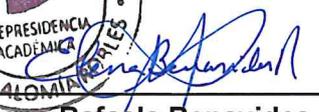
- Realizar una reunión para evaluar la distribución de cargos con relación a los perfiles de los docentes.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos del día tres de febrero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNДАР

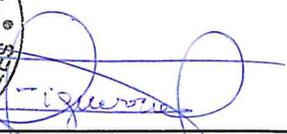



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNДАР




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNДАР




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNДАР